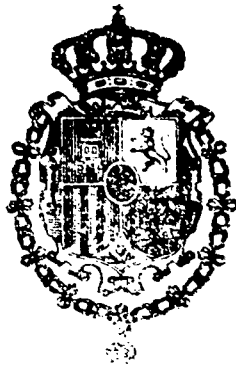


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el General de división D. Felipe Enciso Bueso, cese en el mando de la décima división.

Dado en Palacio a seis de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vista la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en diez y seis de octubre último, en la que, revocando la del Consejo de Guerra ordinario reunido en Jaca (Huesca) se condena al soldado del regimiento de Infantería de Galicia número diez y nueve, Victoriano Aranda Gabete a la pena de cuatro años de prisión militar correccional, por desertión; y teniendo en cuenta las circunstancias especiales del caso,

Vengo en conmutarle, a propuesta del referido Consejo Supremo de Guerra y Marina, y de acuerdo con el Directorio Militar, la mencionada pena, por la de un año de igual prisión, quedando subsistente lo demás que determina la sentencia.

Dado en Palacio a seis de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra lo que sigue:

Excmo. Sr.: Consecuente con la real orden de ese Ministerio, de 12 de noviembre próximo pasado, en que interesa se designe personal del Instituto Geográfico para formar

parte de la Comisión que ha de estudiar las bases a que haya de ajustarse la organización y funcionamiento del servicio de Aeronáutica militar,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la citada Dirección general, ha tenido a bien nombrar, en representación de la misma para formar parte de la referida Comisión a los Ingenieros geógrafos Sres. D. Juan Cruz Conde, D. Eduardo Torallas y D. José Alvarez Guerra, este último como suplente.

Lo que de real orden traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director general del Instituto Geográfico.

(De la Gaceta).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

COMISIONES

Circular. Se concede una comisión del servicio de diez días de duración para París al General Jefe de la Sección de Aeronáutica D. Jorge Soriano; comandante de Ingenieros del regimiento de Aerostación D. José Cubillo Fuiters; capitán de Artillería D. Julio Ruiz de Alda, y teniente de Caballería D. Virgilio Rodríguez Sbarbi, ambos del servicio de Aviación, para visitar el Salón de Aeronáutica y estudiar los progresos que ofrece.

Tendrán derecho, tanto a la ida como al regreso, al viaje por cuenta del Estado en territorio nacional, viáticos en recorrido extranjero y a las dietas reglamentarias, con cargo a los fondos del servicio de Aeronáutica.

9 de diciembre de 1924.

Señor...

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Antequera (Málaga), el teniente coronel de Infantería D. Ricardo Serrador Santés

9 de diciembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del Gobernador Militar de Mallorca, D. Jerónimo Martel y Fernández de Henestrosa, Marqués de la Garantía, al comandante de Ingenieros don Cristóbal González Aguilar y Fernández Colfin, Marqués de Saucedá con destino en la Comandancia general de Ingenieros de la séptima región.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Circular. El General en Jefe del Ejército de España en África, en 18 de noviembre próximo pasado y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo tercero del Reglamento provisional de la Medalla Militar, de 12 de marzo de 1920 (D. O. núm. 59), y el 16 del de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), dió cuenta de haber concedido dicha Medalla al coronel del regimiento de Infantería Ceuta núm. 0, D. Julián Serrano Orive, muerto al frente del enemigo siendo General de brigada, por sus méritos, valor sereno y excepcionales dotes de mando durante el período comprendido entre 5 de abril de 1919 y 22 de octubre de 1922 en la Zona occidental, período en el que se distinguió, destacando su actuación de modo sobresaliente, por su bizarría en las tomas de Ayyalia y Tazarut. En su vista, de acuerdo con el Di-

rectorio militar y por resolución fecha 4 del actual, se confirma la referida concesión, por estimar que los hechos señalados anteriormente se encuentran comprendidos en el artículo primero del citado Reglamento provisional de la Medalla Militar.

6 de diciembre de 1924.

Señor...

Circular. En vista de lo propuesto por el General en Jefe del Ejército de España en África, previo acuerdo del Directorio Militar y por resolución fecha 4 del actual, se otorga a los oficiales que figuran en la siguiente relación la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización que a cada uno se le señala por haber sido heridos por el enemigo en operaciones de campaña realizadas en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos o en accidentes de Aviación y series de aplicación los casos que se citan de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151).

Los oficiales que en la indicada relación aparecen continúan en caración de sus heridas, seguirán percibiendo la pensión diaria correspondiente desde el día en que se expresa, mientras mensualmente justifiquen con certificado facultativo, del reconocimiento que sufran, que no están en condiciones de prestar servicio, cesando esa pensión diaria al cumplirse dos años de su percibo o sea de la fecha en que fueron heridos o antes, si concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo sexto de la mencionada ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151).

6 de diciembre de 1924.

Señor...

Empleo	Cuerpo	NOMBRES	Calificación de la herida	Clase intermedia en su cuantificación	Caso del art. 6.º de la Ley que se les aplica	Cantidades correspondientes		TOTAL Pesetas
						A la pensión diaria. — Pesetas	A la indemnización por una sola vez. — Pesetas	
Cap. Inf.ª ...	Regls. Alhucemas..	D. Juan Villalón Dombiz (herido el 23 agosto 1924)	Herida grave...	73a)	b)	1.095	300	1.395
Otro ídem ..	Servicio Aviación..	» Eduardo González Gallarza (herido el 5 julio 1924)	Grave ...	75	e)	1.125	2.400	3.525
Tente. ídem.	Regls. Alhucemas.	» Gerardo Fernández Pérez (herido el 23 agosto de 1924)	Idem	73b)	e)	1.095	1.600	2.695
Otro ídem ..	Idem	» Antonio Fernández Prieto (herido el 22 agosto 1924)	Idem	74c)	e)	1.110	1.600	2.710
Otro ídem ..	Servicio Aviación..	» Juan Moneo Díaz (herido el 12 septiembre 1924 en accidente aviación)	Herida grave...	38	a)	570	»	570
Alférez ídem	Tercio Extranjeros.	» Maximiliano Biarreau Armendáriz (herido el 7 julio 1923)	Grave ..	480d)	e)	7.200	1.400	8.600
Otro ídem ..	Regls. Alhucemas..	» José García Goizuetz (herido el 30 agosto 1924)	Herida grave...	66e)	b)	993	175	1.168
Tente. Cab.ª (fallecido).	Servicio Aviación.	» Santiago Villegas Casado (herido el 14 febrero 1920 en servicio aviación)	Grave ...	229	e)	2.290	1.600	3.890
Cap. Ings. ..	Idem	» Ricardo de la Puente Baamonde (herido el 5 agosto 1924) en accidente aviación)	Idem	91f)	e)	1.365	2.400	3.765
Otro ídem ..	Reemplazo 1.ª región	» Juan Rodríguez Rodríguez (herido el 24 mayo 1922 en accidente aviación)	Idem	73i)	e)	10.775	2.400	13.175

a) Sigue la pensión diaria el 4 de noviembre de 1924.—b) Ídem íd. íd.—c) Ídem íd. íd.—d) Ídem el 29 de octubre de ídem.—e) Ídem el 4 de noviembre de ídem.—f) Ídem íd. íd.

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva, con residencia en Tarragona, a coronel del Cuerpo de Estado Mayor don Santiago de Neira Martínez, con destino en el Gobierno Militar del Ferrol, por cumplir la edad reglamentaria el día 6 del actual, sin perjuicio del señalamiento del haber pasivo que le haga en su día el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y percibiendo sus haberes por la Capitanía general de la cuarta región.

5 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército**COMISIONES**

Circular. El comandante de Ingenieros D. Joaquín de la Llave y Sierra y el capitán de Infantería D. Carmelo de las Morenas Alcalá, pertenecientes al Estado Mayor Central, marcharán a París (Francia) en comisión del servicio para visitar el Salón de Aeronáutica.

La duración de la comisión será de veinte días, haciendo el viaje en territorio nacional por cuenta del Estado y teniendo derecho a las dietas y viáticos reglamentarios con cargo a la partida de 220.000 pesetas, que existen a disposición del General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército por real orden circular de 15 de septiembre del año actual (D. O. número 207).

9 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería**APTOS PARA ASCENSO**

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente de Infantería don Arturo Dalías Charte, con destino en el regimiento de Asturias núm. 31, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. núm. 115) y real orden de 26 de octubre de 1923.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los tenientes de Infantería D. Abelardo Pons Valentín, del regimiento Alcántara núm. 58, D. Luis Calomarde Ibáñez, disponible en Melilla y D. Arturo Dalías Charte, del regimiento Asturias núm. 31, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 11 de octubre último, 3 y 19 del mes próximo

pasado, respectivamente; surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes, para el primero de los ascendidos.

9 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería, a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

9 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

- D. Antonio Romero Castillo, del regimiento de Infantería San Marcial, 44, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1924.
- Eleuterio Aguirre Caballero, del de la Princesa; 4, con la de 14 de noviembre de 1924.
- Pedro López Tauste, del de reserva Granada, 20, con la de 15 de noviembre de 1924.
- Gabriel de la Riva Galán, del de San Marcial, 44, con la de 15 de noviembre de 1924.
- José Pérez González, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, con la de 19 de noviembre de 1924.
- José Ruiz Caparros, del de Melilla, 59, con la de 19 de noviembre de 1924.
- Enrique González Las Heras, del de León, 38, con la de 21 de noviembre de 1924.
- Juan Guerrero Reina, del de Borbón, 17, con la de 22 de noviembre de 1924.
- Ramón Muñoz Cánovas, del de San Quintín, 47, con la de 27 de noviembre de 1924.
- Gerardo Primo Esparza, del de Tetuán, 45, con la de 29 de noviembre de 1924.

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería, al suboficial del batallón de Cazadores Arapiles núm. 9, D. Antonio Martín Alba, con antigüedad de 21 de octubre del año actual, debiendo ser colocado entre los de su empleo D. José O'lea Jiménez y don Manuel Aguilera Gómez y causando efectos administrativos desde la revista del mes actual.

7 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia el concurso de una vacante en Somatenés de la segunda región, correspondiente a capitán del arma de Infantería con residencia en Ronda (Málaga). Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación de

esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en la de 3 del mes de octubre de último (D. O. número 223).

9 de diciembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se nombra juez permanente de causas de la primera región, al comandante de Infantería don José Serra e Iborra, de la reserva de Alicante número 42.

9 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Méritos

Está comprendido en las condiciones segunda y quinta del artículo segundo del Reglamento de Jueces y Secretarios de causas.

Se nombra secretario de causas de esta región, al capitán de Infantería D. Baltasar Chinchilla Orantes, del regimiento Saboya núm. 6.

9 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Méritos

Está comprendido en la condición segunda del artículo segundo del Reglamento de Jueces y Secretarios de causas y ha instruido procedimientos alternando en el servicio con los Jueces permanentes.

Se nombra ayudante de la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán, al capitán de Infantería D. Manuel Ordaz Sampayo, del batallón de Cazadores Segorbe núm. 12.

9 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se nombra secretario de causas de esa Comandancia general, al capitán de Infantería D. Francisco Sánchez Pinto, del batallón expedicionario del regimiento Zaragoza núm. 12.

9 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Méritos

Está comprendido en los apartados A y B del artículo 18 del Reglamento de Jueces y Secretarios de causas.

El General encargado del despacho
Doña ~~...~~

Sección de Caballería

APTOS PARA ASCENSOS

Circular. Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los comandantes de Caballería que figuran en la siguiente relación.

6 de diciembre de 1924.

Señor...

D. José Beltrán Ximelis, del regimiento Dragones de Numancia.

- Santiago Mateo Fernández, del Colegio de Santiago.
- José Carmona Hernández, del regimiento Cazadores de Treviño.
- Miguel Martínez Hernández, del regimiento Cazadores de Galicia.
- Manuel Maroto Ciaurriz, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII.

ASCENSOS

Se concede el empleo de alférez de complemento de Caballería, con la antigüedad de 1.º del anterior, al suboficial acogido a los beneficios del Capítulo XX de la ley de Reclutamiento, del regimiento Cazadores de Albuera 10.º de dicha Arma, D. Agustín Lázaro Alvarez.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Se concede el empleo de alférez de complemento con la antigüedad de 1.º del anterior, al suboficial acogido a los beneficios del voluntariado de un año del regimiento Dragones de Santiago 9.º de Caballería, D. José Polo Aramburu.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Se concede el empleo de alférez de complemento de Caballería, con la antigüedad de 1.º del anterior a los suboficiales acogidos a los beneficios del voluntariado de un año del regimiento Cazadores de los Castillejos 18.º de dicha Arma D. Alfredo Iglesias Martínez, D. Santiago Pérez Constancio y D. Carmelo Arnaldez Ferrando.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

EMPLEOS HONORIFICOS

Se concede el empleo de capitán honorífico, con la antigüedad de 7 de enero de 1922 al teniente honorífico, alférez de Caballería (E. R.), retirado por Guerra, D. Maximino Calvo Pérez.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Caballería que se citan en la siguiente relación.

6 de diciembre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Teniente, D. Senén García Valdés, del Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Larache, 4, con doña María de los Dolores Loma y Arce.

Otro (E. R.), D. Paulino Arránz Prádena, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3, con doña Felipa Pérez Gómez.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se desestima, por carecer de derecho, la petición de gratificación del 10 por 100, solicitada para el capitán del regimiento de Cazadores de María Cristina, núm. 27, D. Nicolás Vallarino Iraola.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Se concede al capitán de Caballería, D. Enrique Dalías Cuena, disponible en esas Islas, la paga de activo y demás devengos de su empleo, por gratificación y residencia mientras se halle mandando las fuerzas del disuelto Grupo de Escuadrones de Canarias, debiendo ser reclamados por la habilitación de disponibles de Gran Canaria.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Canarias

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho

DOQUE DE RIVIAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos. DESTINOS

El teniente coronel de Carabineros, ayudante de campo de V. E., D. Manuel Lucas Garrote, pasa destinado a la Dirección general de dicho Cuerpo, por haber cesado en dicho cometido, según lo dispuesto por real orden de 3 del mes actual (D. O. núm. 273).

6 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos que se expresan en la siguiente relación de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

6 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Años de servicio	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADO		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada - Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Francisco Giró Cladellas	1924	Palou	Barcelona	Tarrasa	15	febro.	1924	4.216	Barcelona	500
Tomás Truyols Altayó	1924	Sardañola	Idem	Idem	15	Idem	1924	3.956	Idem	500
Agustín Fabra Bofill	1924	Tarrasa	Idem	Idem	14	Idem	1924	3.265	Idem	1.000
Joaquín Bertrán Reverter	1923	San Andrés de Llaveneras	Idem	Idem	6	Idem	1923	790	Idem	500
Pedro Albiñana Marcet	1923	Tarrasa	Idem	Idem	12	Idem	1923	2.352	Idem	500
El mismo					6	septbre	1923	1.136	Idem	500
Pedro Quer Pares	1924	Santa Margarita y Monjos	Barcelona	Villafranca del Panadés	16	enero.	1924	4.475	Idem	500
Luis Planas Garriga	1924	Montmayor	Idem	Manresa	12	febro.	1924	2.507	Idem	500
José Gasset Miralles	1924	Manresa	Idem	Idem	9	Idem	1924	1.834	Idem	500
Juan Vich Cot	1921	Idem	Idem	Idem	18	Idem	1921	4.529	Idem	500
Miguel Guals Rivera	1924	Cardona	Idem	Idem	12	Idem	1924	2.527	Idem	250
José Bertrán Santías	1924	Santa María de Oió	Idem	Idem	15	Idem	1924	3.932	Idem	500
Joaquín Casas Mir	1921	Masías de San Hipólito de Voltrega	Idem	Idem	17	Idem	1921	4.068	Idem	500
Ramón Puig Basora	1923	Castelladral	Idem	Idem	15	Idem	1923	3.268	Idem	500
Matías Minguella Tous	1921	Mollerusa	Lérida	Lérida	17	Idem	1921	688	Lérida	500
José Laborda Espinosa	1923	Hijar	Teruel	Alcañiz	3	enero.	1923	40	Zaragoza	500
Clemente Antuñano Landia	1924	San Salvador del Valle	Vizcaya	Bilbao	15	febro.	1924	683	Vizcaya	500
Pedro Zubiaur Salazar	1924	Bilbao	Idem	Idem	24	enero.	1924	526	Idem	250
Calixto Zuazo Isasi	1921	Idem	Idem	Idem	18	febro.	1921	650	Idem	500
Cipriano Gutiez Amor	1924	Villalobón	Palencia	Palencia	1	Idem	1924	69	Palencia	500
Domingo Moral García	1924	Peñañel	Valladolid	Medina del campo	14	enero.	1924	368	Valladolid	1.000
José García Fernández	1924	Coruña	Coruña	Coruña	13	febro.	1924	626	Coruña	500
Fernando García Piñón	1920	Ferrol	Idem	Ferrol	13	Idem	1920	548	Idem	500
José Antonio Crosa y Padrón	1923	Santa Cruz de Tenerife	Canarias	Tenerife	16	Idem	1923	437	Tenerife	500
Gaspar Cabrera Viera	1924	Las Palmas	Idem	Gran Canaria	14	Idem	1924	446	Las Palmas	500
Luis Velázquez García	1924	Idem	Idem	Idem	4	Idem	1924	11	Idem	1.000
Juan Izquier Monagas	1921	Idem	Idem	Idem	3	Idem	1921	56	Idem	500
Agustín Cullén del Castillo	1924	Idem	Idem	Idem	6	Idem	1924	224	Idem	250

Se concede la devolución a los individuos que se expresan en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

6 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Año	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamientos	Provincia		Día	Mes	Año			
Vicente Navarro Reverter Pascual.....	1921	Madrid	Madrid	Madrid, 1	22	dicbre	1920	3.090	Madrid	1.000
Valentín Gala y Medina.....	1921	Idem	Idem	Idem	8	enero	1921	639	dem	500
Melquiades Moreno de la Morena.....	1924	El Molar	Idem	Idem, 2	20	idem	1924	4.757	Idem	500
Fernando Fernández Alberdi.....	1924	Madrid	Idem	Getafe	6	febre	1924	600	Idem	1.000
Victoriano García Aranda.....	1923	Conseca	Toledo	Toledo	25	agosto	1923	611	Toledo	500
Joaquín Malo León.....	1921	Caiza	Jaén	Linares	20	enero	1921	616	Jaén	1.000
Eugenio Leria Yusta.....	1918	Sevilla	Sevilla	Sevilla	19	idem	1918	604	Sevilla	1.000
Antonio Hoyuela del Campo.....	1921	Idem	Idem	Idem	1	febre	1921	570	dem	500
Francisco Merino Aven- daño.....	1921	Cádiz	Cádiz	Cádiz	31	enero	1921	850	Cádiz	500
José Jiménez Fernández.....	1921	S. Fernando	Idem	Idem	20	dicbre	1920	1.044	Idem	1.000
Guillermo Parejo del Valle.....	1921	Málaga	Málaga	Málaga	16	febre	1921	677	Málaga	1.000
Francisco López Palma.....	1921	Antequera	Idem	Antequera	10	idem	1921	383	Idem	500
José Gutiérrez García.....	1919	Granada	Granada	Granada	20	enero	1919	352	Granada	250
José Espigares López.....	1924	dem	Idem	Idem	6	febre	1924	304	Idem	250
Enrique Gálvez Zarza.....	1924	Idem	Idem	Idem	12	idem	1924	541	dem	500
Gabriel Montoro Pérez.....	1921	Idem	Idem	Guadix	12	enero	1921	230	dem	500
Juan Reig Rodríguez.....	1921	Valencia	Valencia	Valencia, 38	5	febre	1921	670	Valencia	500
El mismo.....	1921	Idem	Idem	Idem	18	agosto	1921	1.609	dem	250
Francisco Gorris Faus.....	1923	Benaguacil	Valencia	Valencia, 39	7	septbre	1923	683	Idem	500
Emilio Serna Fernández.....	1924	Albacete	Albacete	Albacete	23	enero	1924	636	Albacete	1.000
Ignacio Gavín Roca.....	1923	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 53	13	idem	1923	304	Barcelona	500
Juan Termes Mora.....	1921	Idem	Idem	Idem	14	febre	1921	2.657	Idem	500
Félix Masjuan Tuset.....	1924	Idem	Idem	Idem	26	enero	1924	614	Idem	1.000
Ernesto Llorca Linares.....	1924	Idem	Idem	Idem 54	25	idem	1924	1.333	Vicente	500
Alberto Par Espina.....	1921	Idem	Idem	Idem	26	idem	1921	2.773	Barcelona	1.000
José Torras Bach.....	1922	Idem	Idem	Idem	13	idem	1922	1.521	Idem	1.000
Leopoldo Laguna Martí- nez.....	1923	Idem	Idem	Idem	11	septbre	1923	2.661	Idem	1.000
José Matas Rivas.....	1924	Idem	Idem	Idem, 55	29	enero	1924	6.800	Idem	500

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede gratificación de quinquenios y anualidades a los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente rela-

ción; debiendo percibirla a partir de la fecha que a cada uno se señala.

6 de diciembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor general del Ejército.

Empleos	NOMBRES	GRATIFICACIONES					Fecha en que debe empezar el abono			
		Pesetas	Quinquenios ..	Antalidades ..	Años de efectividad ..	Años de Oficia	Años de servicio	Día	Mes	Año
Capitán.....	D. Amadeo Delgado Robelo	1 500	2	5	»	28	»	Nobre...		
Otro.....	» Enrique Castillo Pez.....	1 400	2	4	»	2	»	Idem....		
Otro.....	» Rodolfo Rastrilla Moreno.....	1 200	2	2	»	25	»	Idem....		
Otro.....	» Julio Vidal Forner.....	1 00	2	2	»	25	»	Idem....		
Otro.....	» Antonio Quesada Galindo.....	1 200	2	2	12	»	»	Idem....		
Otro.....	» Pedro Cagiao Armario	1 100	2	1	11	»	»	Idem....		
Otro.....	» Gaspar Escudero Matamoros.....	1 100	2	1	11	»	»	Idem....		
Teniente....	» Juan Rome o Barrera.....	1 400	2	4	»	»	34	Idem....		
Otro.....	» Tomás Vicen e Ciheros	1 400	2	4	»	»	34	Idem....		
Otro.....	» Eduardo Gamero Martínez	1 300	2	3	»	»	33	Idem....		
Otro.....	» Faustino Alvarez Villoria.....	1 20	2	2	»	»	32	Idem....		
Otro.....	» Manuel García Montesinos.....	1 100	2	1	»	»	31	Idem....	1	1924
Otro.....	» Leopoldo Rieola Serane.....	1 100	2	1	»	»	31	Idem....		
Otro.....	» Epifanio Valle Fernández.....	1 100	2	1	»	»	31	Idem....		
Otro.....	» Feliciano Suárez Goñi	1 100	2	1	»	»	31	Idem....		
Otro.....	» Ramón Suárez Bellanco.....	1 100	2	1	»	»	31	Dicbre...		
Otro.....	» Ricardo Prieto Méndez.....	1 100	2	1	»	»	31	ctbre...		
Otro.....	» Francisco Hernández Bolea.....	1 000	2	»	»	»	30	Nobre...		
Alférez.....	» Rafael Sánchez del Alamo, Escobar.....	1 200	2	2	»	»	3	S bre...		
Otro.....	» Luis Vicente Hernández.....	500	1	»	»	»	25	Idem....		
Otro.....	» Francisco Alvarez Ruiz	500	1	»	»	»	25	Oebre...		
Otro.....	» José Nadal Rodrigo	500	1	»	»	»	25	Idem....		
Otro.....	» Carlos Núñez González.....	500	1	»	»	»	25	Nobre...		

El general encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar

COCINAS DE CAMPAÑA

Circular. Se hace extensiva a los Grupos de Intendencia de Africa, para sus compañías de viveres de montaña, la adopción de la «cocina de campaña a lomo, modelo 1922», declarada reglamentaria por real orden circular de 7 de julio de 1922 (C. L. núm. 250).

6 de diciembre de 1924.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al capitán de Infantería, disponible en esta región, D. Enrique Tomás Luque, derecho a percibir las dietas reglamentarias desde el 22 al 31 de agosto último, ambos inclusive, que permaneció en San Sebastián en comisión, asistiendo a un concurso de tiro.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Intervención

BONIFICACIONES

Circular. Como ampliación a lo dispuesto por real orden circular de 20 de diciembre de 1921 (C. L. núm. 618), las relaciones formuladas por los cuerpos y unidades expedicionarias en Africa en concepto de «asignación» por residencia, se autorizarán en lo sucesivo en el territorio donde presten servicio los en ellas comprendidos con el visto bueno del Jefe de Estado Mayor respectivo y la conformidad del Comisario de Guerra que les haya pasado la revista.

6 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

La real orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 232), por la que se le pasaba a la situación C) como observador de aeroplano, al comandante de Infantería con destino al «Servicio del Protectorado», D. José Varela Iglesias, se entenderá rectificada en el sentido de pasar a la situación B) y en las mismas condiciones que indica la real orden citada.

6 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Las clases de primera categoría que se relacionan, pasarán destinadas a los centros y dependencias que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, siempre que no pertenezcan a batallón expedicionario.

6 de diciembre de 1924.

Señor...

Escuela Superior de Guerra (Sección de Tropa)

Altas para plantilla

Corneta, Bautista Palomares Zarceño; del regimiento de Infantería León, 38.

Bajas en la plantilla

Corneta, Antonio Expósito López, destinado por circular de 30 de septiembre último; al cuerpo de procedencia, regimiento Soria, 9.

Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

(Sección de tropa)

Alta para plantilla

Corneta, Modesto Castañeda Sáinz; del regimiento Valencia, 23.

El jefe de la Sección,
P. A.
Enrique Masdeu.

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Circular. Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) ha sido clasificado e incluido en el escalafón de aspirantes a cabos de trompetas, el trompeta del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, Antonio Romero Gil; figurando en el mismo con la antigüedad de 1.º de abril de 1920; número 30 de los clasificados y colocado detrás de Angel López Arroyo; del citado regimiento.

4 de diciembre de 1924.

Señor...

Excmo. Señor Comandante general de Melilla.

DESTINOS

Circular. Los maestros de trompetas y cabos de trompetas de Caballería que se expresan en la si-

guiente relación; pasan destinados a los Cuerpos que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

5 de diciembre de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera; segunda; sexta y séptima regiones; Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Maestros de trompetas

Joaquín Caseras Alvarez, del regimiento de Lanceros Villaliciosa, 6, al de Cazadores Alfonso XIII; 24 (V.).

Manuel Eñeno Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta; 3; al regimiento de Cazadores Vitoria; 28 (V.).

Miguel Garrido Benítez; ascendido; de la Academia del Arma; al regimiento de Lanceros Villaviciosa; 6 (F.).

Cabos de trompetas

Emilio Andrade Herreros; del segundo regimiento de Sanidad Militar; a la Academia de Caballería (V.).

Juan Mato Vicea, ascendido; del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alfonso XII. 21 (F.).

Francisco Lucas Rodríguez; ascendido; del regimiento de Cazadores Lusitania, 12; al 2.º regimiento de Sanidad Militar (F.).

Circular. El cabo de Caballería del primer regimiento de reserva de dicha Arma, Narciso Rivero Colea, pasa destinado al de Húsares de Pavía, designando este regimiento otro cabo con destino a dicho primer regimiento de reserva, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

6 de diciembre de 1924.

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El jefe de la Sección
Federico de Sousa